

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1986.-

Visto el presente expediente n°399.641/86 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual Yacimientos Petrolíferos Fiscales solicita el pago de la suma de \$ 5.153,20, correspondiente al / suministro de 29.000 litros de diesel oil a la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza; y teniendo en cuenta que dicha facturación excede en la cantidad de \$ -- 2.790,90 el compromiso oportunamente contraído mediante Orden de Compra n° 654/85 (confr. fs. 5) y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,

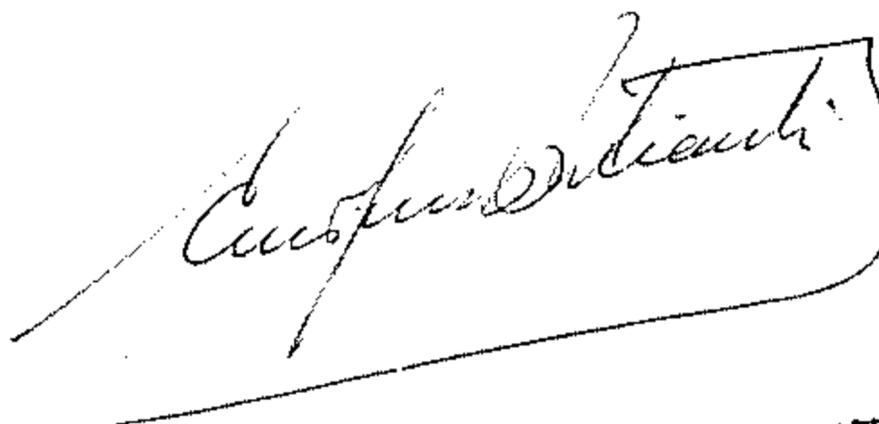
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a "YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES - Sociedad del Estado" la suma de AUSTRALLES DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA CON NOVENTA CENTAVOS / (\$ 2.790,90), en concepto de excedente correspondiente a la Orden de Compra n° 654/85.-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta: "Productos de la minería, petróleo y sus derivados" (1-05-002-1-12-1210-202) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986.-

3°) Regístrese y devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

R.N.O'



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI